COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 151
(26 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 172COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO (CCOCI), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO.* LOTE 1: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VMWARE. LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS DE EXPLOTACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES. LOTE 3: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL. LOTE 4: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA PGP BROADCOM. LOTE 5: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI. LOTE 6: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VALIDADOR POLITICAS SEGURIDAD. LOTE 7: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO END PONT EPP-EDR. LOTE 8: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO BACKUP".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución N° 859 del 30 de diciembre de 2022, "*Por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional*", Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", y Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada - DE MENOR CUANTÍA.

Que conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.2.1.1. y siguientes y en especial el artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada de DE MENOR CUANTÍA.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 172COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO (CCOCI), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO.* LOTE 1: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VMWARE. LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS DE EXPLOTACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES. LOTE 3: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL. LOTE 4: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA PGP BROADCOM. LOTE 5: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI. LOTE 6: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VALIDADOR POLITICAS

SEGURIDAD. LOTE 7: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO END PONT EPP-EDR. LOTE 8: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO BACKUP."

Para adelantar el proceso de selección, el Comando General de las Fuerzas Militares, no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal, toda vez que no se efectuara pago alguno al contratista.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que las erogaciones a cargo del Comando General de las Fuerzas Militares no afectan el presupuesto de gastos de esta, el futuro contrato no requerirá certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22424 de fecha 06 de marzo del 2024 por valor de suma **MIL QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.015.000.000,00)**, Unidad Ejecutora 15-01-02-000: Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, así:

RUBRO PRESUPUESTAL					
RUBRO	**DESCRIPCION RUBRO**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	**DESCRIPCION**	**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.	10	CCOCI	MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VMWARE.	150.000.000,00
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS DE EXPLOTACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES.	225.000.000,00
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL.	143.000.000,00
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA PGP BROADCOM.	50.010.000,00
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI.	175.000.000,00
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VALIDADOR POLITICAS SEGURIDAD.	60.000.000,00
				SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO END PONT EPP-EDR.	68.000.000,00
				SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO BACKUP.	143.990.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:					**1.015.000.000,00**

Que el presupuesto oficial podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada*" y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información es de carácter de reserva, de acuerdo al numeral 2°, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, *"Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones"*, y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (**ver literal C del numeral IV** del presente estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de suministrar la información requerida

Sin embargo, se informa que se estableció para el proceso, el presupuesto oficial total estimado en la suma de **MIL QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.015.000.000,00) IVA incluido** si aplica según aplique, distribuido por LOTES, así:

- **LOTE 1:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VMWARE **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (149.702.500,00)** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 2:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS DE EXPLOTACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (224.999.815,00) IVA** incluido según aplique.

- **LOTE 3:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (142.500.000,00)** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 4:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA PGP BROADCOM. **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (48.734.786,13)** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 5:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI. **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (174.273.890,12),** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 6:** MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VALIDADOR POLITICAS SEGURIDAD. **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (59.999.800,00)** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 7:** Suscripción licenciamiento END PONT EPP-EDR. **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (67.956.790,00)** IVA incluido según aplique.
- **LOTE 8:** Suscripción licenciamiento BACKUP. **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (142.000.000,00**) IVA incluido según aplique.

La descripción del presupuesto oficial se encuentra incorporados en el Anexo único reservado del presente Estudio Previo y podrán ser consultados vía SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, por contener información de carácter reservado.

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

Para el **LOTE 1** deberá dar respuesta a la pregunta No**. 4.1** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 2** deberá dar respuesta a la pregunta No**. 4.2** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 3** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.3** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 4** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.4** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 5** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.5** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 6** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.6** del cuestionario económico del SECOP II,

deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 7** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.7** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

Para el **LOTE 8** deberá dar respuesta a la pregunta No. **4.8** del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta el valor a ofertar por cada ítem del grupo a precios unitarios incluido el IVA según aplique. Se debe tener en cuenta que en la plataforma de SECOP II se colocará como unidad de medida UN ya que las unidades de medida necesitadas no se encuentran en plataforma, por lo que a la hora de realizar el ofrecimiento se debe mirar el anexo técnico de los documentos del proceso. Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación del LOTE ofertado.

- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

- Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

- Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

Nota: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 18 de abril de 2024 y hasta el 25 de abril de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las empresas DB SYSTEM SAS, **TALENTO SOLIDO, PROFESSIONAL SERVICES S.A.S., GLOBALTEK** y **REDCÓMPUTO**, las cuales fueron absueltas mediante Formulario N°1 publicado en plataforma SECOP II.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación aviso de convocatoria	Fecha: 18 de abril de 2024
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 18 de abril de 2024
Plazo presentación observaciones al proyecto de pliego	Fecha: 25 de abril de 2024 a las 17:00. Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones	Fecha: 26 de abril de 2024 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 29 de abril de 2024 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 29 de abril de 2024 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Manifestación de interés	Fecha: 3 de mayo de 2024 hasta las 18:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 3 de mayo de 2024 a las 18:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 6 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 6 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 8** de mayo de 2024 **a las 11:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 8** de mayo de 2024 **a las 11:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: 15 de mayo de 2024 **a las 16:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 15 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 20 de mayo de 2024 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 23 de mayo de 2024 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 28 de mayo de 2024
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 31 de mayo de 2024 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de DE MENOR CUANTÍA No. 172COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO (CCOCI), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO.* LOTE 1: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VMWARE. LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS DE EXPLOTACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDADES. LOTE 3: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL. LOTE 4: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA PGP BROADCOM. LOTE 5: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI. LOTE 6: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLOGICA VALIDADOR POLITICAS SEGURIDAD. LOTE 7: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO END PONT EPP-EDR. LOTE 8: SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO BACKUP".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 172COGFM DIADF 2024 se llevará a cabo el día 29 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Abogada Área de Contratación